



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

COMUNICADO 06 DE RECTORÍA

OCTUBRE 14 DE 2021

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA I.E.T. BOYACA

ASUNTO: MATRICULAS 2021 - 2022

La Institución Educativa debe dar cumplimiento a los lineamientos emanados de los documentos oficiales, entre los cuales están: el **PEI - Proyecto Educativo Institucional**, el **PACTO DE CONVIVENCIA** y el **SIEPE - Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes**. En concordancia con lo anterior, me permito recordar y precisar algunos aspectos que están contemplados ellos, y que atañen al proceso de **MATRICULA**, entre otros aspectos que se han debido adecuar teniendo en cuenta la época de pandemia por COVID-19.

1. FECHAS

MATRICULAS ORDINARIAS		
19 AL 24 DE OCTUBRE	NIVEL PREESCOLAR ICBF- Prosperidad social	Secretaria Sede Principal I.E.Boyacá Cra 5 con Calle 20 De 9 am a 1 pm y de 2 a 4 pm
26 DE OCTUBRE EN ADELANTE	NIVEL PREESCOLAR Hasta llenar cupos ofertados	
9 de NOVIEMBRE EN ADELANTE	BÁSICA PRIMARIA Estudiantes Nuevos	
16 de NOVIEMBRE EN ADELANTE	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA Estudiantes Nuevos	
10 de NOVIEMBRE De 7 a 1 p.m.	BÁSICA PRIMARIA sede AMERICA Estudiantes antiguos para 1° a 5°	Sede America Calle 22 con Cra 8° esquina
12 de NOVIEMBRE De 7 a 1p.m	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA Estudiantes antiguos para 6°,7°,8°,9°, 10° y 11°	Sede Principal I.E.Boyacá Cra 5 con Calle 20
12 de NOVIEMBRE De 1 a 6 p.m.	BÁSICA PRIMARIA sede AMERICA Estudiantes antiguos para 1° a 5°	
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS		
29 de NOVIEMBRE De 7 a 1 p.m.	BÁSICA PRIMARIA sede AMERICA Estudiantes antiguos para 1° a 5°	Sede America Calle 22 con Cra 8° esquina
30 de NOVIEMBRE De 7 a 1p.m	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA Estudiantes antiguos para 6°,7°,8°,9°, 10° y 11°	Sede Principal I.E.Boyacá Cra 5 con Calle 20
30 de NOVIEMBRE De 1 a 6 p.m.	BÁSICA PRIMARIA sede AMERICA Estudiantes antiguos para 1° a 5°	
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS		
<p>En Secretaria de la Institucion Central I.E.Boyacá Cra 5 con Calle 20 , según turno de llegada</p> <p>La I.E.T. Boyacá Matriculara a todos los estudiantes que aún no se hayan matriculado en las fechas anteriores los días del 9 al 17 de Noviembre de 2021 , antiguos o nuevos SEGÚN PIN Y CUPO De 9 am a 1 pm y de 2 a 4 pm</p> <p>En Enero de 2022 se continuaran Matrículas extraordinarias según calendario académico de la secretaria de Educación para el 2022</p>		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

COMUNICADO 06 DE RECTORÍA

OCTUBRE 14 DE 2021

RECUERDE Señor Padre de familia o Acudiente que el estudiante debe quedar matriculado este año 2021 , para salir en el corte del SIMAT y ser priorizado en los beneficios que otorgue la secretaria de educación desde el 1° semestre del año 2022, como PAE, SUBSIDIO DE TRANSPORTE y otros

2. REQUISITOS PARA MATRICULA

ESTUDIANTES NUEVOS

❖ Preescolar (Transición):

- Edad: 5 años, o que los cumplan antes del 30 de Junio de 2022
- Registro civil de nacimiento legible
- Dos fotos recientes tamaño documento, debidamente marcadas al respaldo con nombre completo, grado y sede.
- Fotocopia del carné de vacunas.
- Fotocopia del documento del acudiente
- Pin de la Secretaria de Educación
- Diligenciamiento de ficha de Matrícula y compromiso Institucional firmado por el ACUDIENTE, persona que será el representante legal del estudiante ante la I. E.
- Opcional pero se le recomienda al padre de familia o acudiente la compra del seguro estudiantil.

❖ Básica Primaria de 1° a 5° Grado

- Registro civil de nacimiento legible si es menor de 7 años o fotocopia de tarjeta de identidad legible para estudiantes mayores de 7 años
- Dos fotos recientes tamaño documento, debidamente marcadas al respaldo con nombre completo, grado y sede.
- Certificado original del año anterior aprobado o boletín final original del grado anterior al de la matrícula
- Fotocopia del documento del acudiente
- Fotocopia del observador para estudiantes nuevos que tengan comportamiento básico o bajo el año anterior.
- Pin de la Secretaria de Educación
- Diligenciamiento de ficha de Matrícula y compromiso Institucional firmado por el ESTUDIANTE y ACUDIENTE representante legal del estudiante ante la I.E. Por ello se requiere la presencia de los dos.
- Opcional pero se le recomienda al padre de familia o acudiente la compra del seguro estudiantil.

❖ Básica Secundaria o Media

- Fotocopia de tarjeta de identidad legible
- Dos fotos recientes tamaño documento, debidamente marcadas al respaldo con nombre completo, grado y sede.
- Certificados originales de los años anteriores aprobados desde el de 5° primaria. Si no puede aportar el del último año cursado debe traer boletín final original del grado anterior al de la matrícula. Mientras solicita la expedición del certificado final



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

COMUNICADO 06 DE RECTORÍA

OCTUBRE 14 DE 2021

- Fotocopia del documento del acudiente
- Fotocopia del observador para estudiantes que tengan comportamiento básico o bajo el año anterior.
- Pin de la Secretaria de Educación
- Diligenciamiento de ficha de Matrícula y compromiso Institucional firmado por el ESTUDIANTE y ACUDIENTE representante legal del estudiante ante la I.E. Por ello se requiere la presencia de los dos.
- Opcional pero se le recomienda al padre de familia o acudiente la compra del seguro estudiantil.

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Fotocopia de documento de identidad legible si no la apporto en la matrícula del año anterior.
- Dos fotos recientes tamaño documento, debidamente marcadas al respaldo con nombre completo, grado y sede.
- Fotocopia del documento del acudiente
- Diligenciamiento de ficha de Matrícula y compromiso Institucional firmado por el ESTUDIANTE y ACUDIENTE representante legal del estudiante ante la I.E. Por ello se requiere la presencia de los dos.
- Opcional pero se le recomienda al padre de familia o acudiente la compra del seguro estudiantil.

JORNADA NOCTURNA

El Artículo 16 Decreto 3011 que regula la educación por ciclos para adultos determina: Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

MAYOR DE 13 AÑOS. Si no ha cursado ningún grado de primaria. **CICLO 1°** (1°, 2° Y 3° de Primaria en un año)

MAYOR DE 14 AÑOS: Para realizar **CICLO 2°** (4° Y 5° de Básica Primaria en un año)

MAYOR DE 15 AÑOS y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más: Para realizar **CICLOS 3°** (grados 6° y 7° en un año) y **CICLO 4°** (grados 8° y 9° de Básica Secundaria en un año)

MAYOR DE 18 AÑOS: Para realizar la media académica **CICLOS I** (Grado 10° en medio año) y **CICLO II** (Grado 11° en medio año)

Para la JORNADA NOCTURNA los mismos REQUISITOS que para la jornada diurna.

Si el estudiante es menor de edad firman la ficha de matrícula con el acudiente y si es mayor de edad solo el estudiante.

Se podrá matricular en las **FECHAS Y HORAS** del día en secretaria o en la noche de 6 a 9:30 pm con el coordinador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

COMUNICADO 06 DE RECTORÍA

OCTUBRE 14 DE 2021

3. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Los padres de familia deben reportar y presentar al momento de la matrícula los soportes correspondientes a la historia clínica y/o soporte de diagnóstico donde reporta el tipo de discapacidad, trastorno o problema de aprendizaje que tenga el estudiante, para hacer el debido registro en el SIMAT y orientar el DUA y PIAR
- En caso de que en el momento de la matrícula, no se presente copia de dicho reporte, diagnóstico o historia clínica, el padre de familia y/o acudiente se comprometerá a presentar el soporte en un término máximo de (1) mes. La matrícula de éste estudiante quedará incompleta, hasta tanto no pase a orientación escolar y/o docente de apoyo para activar el protocolo y la ruta respectiva para su caracterización.
- Si el padre de familia el año anterior quedó comprometido a traer documentos, y por alguna circunstancia especial aún faltan en la carpeta del estudiante, deben ser presentados para poder legalizar su matrícula.

4. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA MATRÍCULA

- ❖ **LOS ALUMNOS NUEVOS** estarán supeditados a la existencia del cupo y la asignación del PIN a través de la plataforma de la Secretaría de Educación Municipal
- ❖ **LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS** se les respetará su cupo, jornada y sede si su matrícula la realiza en el año 2021
- ❖ **LOS ESTUDIANTES QUE REPRUEBEN AL AÑO** y ya hayan diligenciado su ficha de matrícula quedarán automáticamente matriculados en el año reprobado
- ❖ La admisión de los **ESTUDIANTES NUEVOS** que presenten un **COMPORTAMIENTO BAJO Y/O BÁSICO**, deben presentar copia del observador del año 2021 o último grado cursado. Igualmente, se requiere legalizar la matrícula con la firma del acta de compromiso, por parte del estudiante y su acudiente, iniciando así el debido proceso.
- ❖ Los estudiantes **ANTIGUOS** que por recomendación del Comité de convivencia escolar, avalado por Consejo Directivo se recomienden para **MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN**, se requiere legalizar la matrícula con la firma del acta de compromiso, por parte del estudiante y su acudiente, iniciando así el debido proceso.
- ❖ **EL ACUDIENTE:** Generalmente es el padre de familia, quién es la persona responsable del menor ante la Institución Educativa.
Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la responsabilidad sobre la crianza, el cuidado y el proceso de formación de los menores, entre otros aspectos, recae principalmente sobre los padres de familia, en este sentido si deciden elegir un ACUDIENTE, deben hacerlo responsablemente, teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades que les impone la ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

COMUNICADO 06 DE RECTORÍA

OCTUBRE 14 DE 2021

El ACUDIENTE es el representante legal del menor ante la Institución, por lo tanto, debe ser mayor de edad y será a quien se le entregará la Información del estudiante, boletines de notas, beneficios, documentos, es la persona que firmará sus permisos, excusas etc. En el mismo sentido, será quien lo representará ante cualquier proceso en la Institución y quien responderá frente a los daños que cause el estudiante

Por lo tanto, se debe tener un acudiente o tutor legal radicado en la ciudad de Ibagué, quien representará y responderá ante la institución educativa. En caso de no ser el padre o madre del menor, debe tener parentesco de consanguinidad en primero y segundo grado (abuelos y hermanos), primer grado de afinidad (padrastrros o madrastras), parentesco civil o parentesco por adopción certificado. De no estar en uno de estos casos deberá presentar una autorización por el padre de familia o tutor del menor autenticado y/o contar con la aceptación del Bienestar Familiar, si son menores ICBF.

- ❖ Al realizar el proceso de matrícula, el padre de familia y/o acudiente y el alumno se comprometerán a consultar en la página web de la Institución: **ieboyaca.edu.co** el PACTO DE CONVIVENCIA y el SIEPE de la Institución educativa, para su conocimiento y aceptación.
- ❖ El padre de familia y/o acudiente y el alumno, al firmar la matrícula aceptan y se comprometen a cumplir lo establecido en el Pacto de Convivencia, en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes SIEPE, y el perfil del estudiante en cumplimiento de la Visión y Misión contemplada en el P.E.I. Proyecto Educativo Institucional; así como el padre de familia y/o acudiente a cumplir con los deberes contemplados en el pacto de convivencia de la Institución educativa técnica Boyacá
- ❖ EL **SEGURO ESTUDIANTIL** no es un requisito para la matrícula, pero la Institución educativa le recomienda a todos los padres de familia adquirirlo, cubrirá al estudiante as 24 horas por 365 días. La I.E. lo solicitará para salidas pedagógicas o actividades a realizar fuera del plantel.

Bienvenidos a nuestra Institución, Educativa Técnica Boyacá, esperamos poder llenar sus expectativas y contar con su colaboración para grandes proyectos que tenemos para el beneficio de nuestros estudiantes. Siempre estaremos dispuestos a escucharlos.

Atentamente,
(original firmado)
OFELIA HERNANDEZ ROJAS.
Rectora

Difundido por los WhatsApp de padres y estudiantes, Pag webb, plataforma de notas y Exhibido en Cartelera de portería de la Institución Sede Central